

REGlamento PROMOCION 0% DE COMISIÓN RETIRO EN EFECTIVO POR INVITACIÓN

El presente reglamento de la promoción “**0% COMISIÓN RETIRO EN EFECTIVO POR INVITACIÓN**” regula los términos y demás condiciones, para que el tarjetahabiente de BDF pueda realizar **retiros en efectivo**, con el cero por ciento (0%) de comisión por medio de las ventanillas de cualquiera de las sucursales de BDF, banca en Línea (iBDF) o cualquiera de los cajeros automáticos BANPRO o BANCARED. Esta promoción es diferenciada del resto de la oferta de servicios del Banco y de cualquier otra promoción del Banco. (Sujeta a las disposiciones de la Norma sobre transparencia en las operaciones financieras y su reforma, así como a la Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y su reforma).

I. DEFINICIONES

- a. **BDF:** Se refiere al Banco de Finanzas S.A.
- b. **Tarjetahabiente titular:** Es la Persona natural que posee una tarjeta de crédito BDF titular.
- c. **Tarjetahabiente adicional:** Persona natural que posee una tarjeta de crédito BDF adicional.
- d. **Participantes:** Son únicamente las personas naturales que posean una tarjeta de crédito titular y sus adicionales emitida por el Banco de Finanzas S.A., que efectúen retiros de efectivo en córdobas o en dólares de su tarjeta de crédito y que no se encuentren en mora al momento del retiro. El tarjetahabiente debe tener disponibilidad del monto solicitado en el límite de su tarjeta de crédito durante la vigencia de la promoción.
- e. **Línea de Crédito:** Es un crédito en cuenta corriente que puede ser utilizada en cualquier momento por el tarjetahabiente titular y sus adicionales mediante una tarjeta en un plazo y límite estipulado en el contrato firmado entre el tarjetahabiente titular y el banco.
- f. **Promoción:** Se refiere específicamente a esta promoción denominada “**0% DE COMISIÓN RETIRO EN EFECTIVO POR INVITACIÓN**”.
- g. **ATM (Automatic Teller Machine por sus siglas en inglés):** Son máquinas dispensadoras de dinero activadas mediante una tarjeta y una clave secreta. Cuenta con mecanismos de seguridad para permitir que sólo quien disponga de dicha tarjeta pueda realizar operaciones.
- h. **BANCARED:** Es una Red de Cajeros Automáticos con más de 100 puntos disponibles a nivel nacional en donde los clientes de BDF, Avanz y Fichsa podrán realizar retiros y consultas de saldos sin ningún costo.

II. VIGENCIA

La promoción tendrá vigencia del 14 al 18 de julio 2026.

III. PROCEDIMIENTO

Los tarjetahabientes habilitados para hacer uso de esta promoción podrán retirar dinero en efectivo (sea en córdobas o en dólares) en cualquiera de las Sucursales BDF, en su Banca en Línea iBDF o en cualquier ATM BDF, BANCARED y BANPRO.

En Banca en Línea aplican los retiros realizados a través de la Página Web de BDF y su aplicación móvil ingresando sus respectivas claves de acceso.

La comisión aplicada al retiro será revertida (acreditada) a la cuenta de la tarjeta. La reversión se completará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del retiro. Este crédito se reflejará en el primer o segundo estado de cuenta posterior a la fecha del retiro, dependiendo de la fecha de corte de su tarjeta.

IV. RESTRICCIONES

- a) Aplican a esta promoción únicamente tarjetas de crédito de personas naturales que hayan recibido la oferta para participar en esta promoción (titulares y sus adicionales).
- b) El monto mínimo acumulado de retiro debe ser mayor o igual a C\$ 1,000.00 o su equivalente en dólares al tipo de cambio oficial.
- c) Para participar en la presente promoción, el tarjetahabiente podrá realizar retiros durante el periodo de la vigencia de la misma. Todos los retiros efectuados durante dicha vigencia serán objeto de reembolso, conforme a las condiciones establecidas.
- d) El monto máximo a reembolsar por concepto de comisión será de hasta trescientos dólares Dólares (US\$300.00) o su equivalente en córdobas.
- e) Cajeros automáticos fuera de la red de BDF (Banpro y Bancared) podrán aplicar otros cargos adicionales a la comisión por el retiro en efectivo.

- f) Se pueden aplicar cargos a discreción de otras Instituciones Financieras por el uso de ATMs Banpro y ATM BancaRED.

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad con lo estipulado en la Tabla de Costos de Tarjetas de crédito BDF, cada retiro de efectivo tiene una comisión de hasta un 7% sobre el monto retirado. Esta promoción consiste en que se revertirá la comisión cobrada al tarjetahabiente que realice retiros en efectivo en moneda córdobas o dólares de su Tarjeta de Crédito BDF, por lo que será aplicado el 0% de la comisión, sujeto a los términos establecidos en el presente reglamento. Si el cliente no posee número PIN para realizar el retiro de su tarjeta en cajeros automáticos, debe presentarse a una de las sucursales del Banco para retirarlo.

La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para BDF. En ningún caso se afectarán los derechos adquiridos por los clientes; de manera que los descuentos generados por transacciones anteriores se respetarán aun cuando termine o se modifiquen los términos de esta Promoción. En cualquier caso la modificación, suspensión o terminación de esta Promoción, antes del plazo establecido, se publicará a través del mismo canal establecido para la publicidad de esta Promoción.

Queda entendido que el tarjeta habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma. El presente reglamento estará disponible en la página web www.bdfnet.com

Managua, 9 de julio del 2026.